



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2^o julio de 1996.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos expuestos,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar -con carácter de excepción- al titular del Juzgado Federal de Dolores, doctor Hernán Bernasconi, a viajar a la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.

2º) Regístrese, hágase saber a quienes corresponda y archívese.-


IGNACIO B. VASARELLO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION